

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de octubre de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contrato para cubrir la vacante producida tras incorporación del personal seleccionado predoctoral asociado al proyecto.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93VPCT/2023, de 13 de octubre, por la que se convoca concurso público de contrato para cubrir la vacante producida tras incorporación del personal seleccionado predoctoral asociado al proyecto EU HORIZON 2020 MSCA-ITN-ETN «Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle- HaPpY» (Grant Agreement núm. 955684).

Según Acuerdo de Subvención núm. 955684 suscrito con la Comisión Europea, la UCA participa como socio en el Proyecto to HORIZON 2020 MSCA-ITN «Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle –HaPpY».

Mediante la presente resolución se convoca concurso público de un contrato predoctoral (HaPpY-ESR13) cuyas características se describen en los Anexos I y II, asociado al proyecto anteriormente indicado y contemplado en el citado Acuerdo de Subvención, financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte 2020.

La financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria, será con cargo íntegro al proyecto EU-HORIZON 2020 MSCA-ITN «Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle –HaPpY», el cual ha recibido financiación de la investigación y la innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea, programa en el marco del acuerdo de subvención Marie Sklodowska-Curie núm. 955684.

Con objeto de dar cumplimiento a los plazos, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta que se trata de una plaza convocada para cubrir la vacante necesaria para la buena ejecución del proyecto de investigación al que se encuentra vinculada, se hace necesario agilizar la tramitación de esta convocatoria, por lo que se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Tras la renuncia voluntaria de una de las personas beneficiarias de los contratos referenciados, se ha producido una vacante al haberse agotado la bolsa de trabajo prevista sin producirse la cobertura del puesto. El objeto de la presente convocatoria es por tanto la provisión de dicha vacante durante el periodo de vigencia del proyecto asociado. Si por cualquier causa sobrevenida no imputable a la Universidad de Cádiz, el contrato al que se refiere esta convocatoria no pudiera formalizarse, no podrá exigirse responsabilidad alguna a la Universidad por esta circunstancia. En particular, la realización de este contrato está condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley andaluza de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003.

Resuelve convocar proceso selectivo y aprobar las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA**Primera.**

La convocatoria se regirá tanto por las bases reguladoras establecidas en la presente Resolución como por las específicas que figuren en el Anexo I referido a la plaza ofertada.

Aquellos actos que deban ser notificados a las personas solicitantes se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica <https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>.

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda. Requisitos de los solicitantes.

Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Los solicitantes pueden ser de cualquier nacionalidad. En el momento de la contratación, el investigador no debe haber residido o realizado su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en España durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no serán tenidas en cuenta.

La contratación de predoctorales no comunitarios, que se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el permiso/visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

- Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada que figura en el Anexo I.

- Los solicitantes deberán acreditar, en el plazo de presentación de solicitudes, estar preadmitidos o matriculados en el programa de doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz. No obstante, lo anterior, la contratación del candidato seleccionado quedará supeditada a la admisión y efectiva matriculación del mismo en el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz indicado, por lo que los candidatos deben, en todo caso, cumplir este requisito en la fecha de firma del contrato.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Los candidatos deben estar, en el momento de la selección por parte de la organización de acogida, en los primeros cuatro años (equivalente a tiempo completo) de sus carreras de investigación y aún no haber obtenido un título de doctorado. El cómputo del plazo para el cumplimiento de este requisito se medirá a partir de la fecha en que obtuvieron el título que les daría formalmente el derecho a emprender el doctorado.

- Los solicitantes no son elegibles si ya han obtenido un doctorado.

- No será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza.

- Todos los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la vigencia del contrato.

Tercera. Carácter del contrato.

La duración del contrato no podrá ser inferior a un año, ni exceder de la fecha de vigencia del proyecto al que está asociado, prevista inicialmente el 30 de junio de 2025, quedando la continuidad del contrato condicionada al cumplimiento de los requisitos para su continuidad y al avance en el programa de doctorado, pudiendo verse interrumpido si dicho avance no fuese satisfactorio a criterio de sus directores y de la Comisión Académica responsable del programa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Cádiz ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El personal investigador predoctoral en formación podrá colaborar en tareas docentes, previa autorización del investigador responsable, del Departamento y del Vicerrectorado competente en Ordenación Académica, sin que suponga una merma de la carga docente del Departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales. En ningún caso las tareas docentes podrán desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa del contrato.

Cuarta. Retribuciones del contrato.

Las retribuciones del contrato serán las especificadas en el Anexo I. Las cuantías contempladas podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Quinta. Efectos del contrato.

El contrato surtirá efecto desde la fecha indicada en el mismo, tras la firma del interesado y del órgano competente de la Universidad de Cádiz.

Sexta. Duración del contrato.

La fecha fin del contrato será la prevista inicialmente para la fecha fin del proyecto al que está asociado, la cual está prevista inicialmente el 30 de junio de 2025, quedando la continuidad del contrato condicionada al cumplimiento de los requisitos y al avance en el programa de doctorado, pudiendo verse interrumpido si dicho avance no fuese satisfactorio a criterio de sus directores y de la Comisión Académica responsable del programa, debiéndose cumplir los siguientes criterios para la continuidad del contrato a partir de la finalización de la primera anualidad:

Para la continuación que suponga el paso de la primera a la segunda anualidad, se establece como criterio haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de finalización del primer año de contrato predoctoral. Su justificación documental se realizará mediante la aportación del Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación.

Mediante requerimiento del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia, el beneficiario del contrato deberá remitir en el plazo de 10 días hábiles, desde la recepción de dicha notificación a ese mismo Servicio la documentación justificativa que acredite que cumple con los requisitos de renovación señalados en el apartado anterior.

Dicho requerimiento se efectuará con anterioridad a la reunión de la Comisión de Investigación más próxima a la finalización de la anualidad correspondiente. Una vez pasado dicho plazo no se aceptará documentación alguna, entendiéndose que desiste de la renovación del contrato.

00291020

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato.

Séptima. Solicitudes.

Quienes deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar su solicitud, dirigida al Director General de Gestión y Apoyo I+D+i, obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz, mediante certificado digital y accesible desde la Oficina Virtual en la siguiente dirección: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=417>

Como requisitos y ayuda técnica para el acceso a la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz pueden acceder al siguiente enlace:

<https://sedelectronica.uca.es/ayuda-tecnica/>

Dicha solicitud incluirá un campo donde la persona solicitante consignará una dirección de correo electrónico para su uso como medio de comunicación con el interesado ante posibles incidencias.

Para los solicitantes extranjeros y aquellos que tuvieran algún problema relacionado con su certificado digital se habilitará el Sistema Centralizado de clave de la Universidad de Cádiz, para ello el solicitante deberá enviar un correo electrónico a rrhh.investigacion@uca.es indicando su interés en presentar solicitud de participación al proceso selectivo para la contratación de personal predoctoral con cargo a la presente convocatoria y solicitar sus claves de acceso como usuario.

En el correo electrónico enviado deberá especificar su NIF/NIE/Pasaporte o documento identificativo, nombre, primer apellido, segundo apellido (opcional) y dirección de correo electrónico.

Una vez que el solicitante esté dado de alta para acceder, se le enviará un enlace para que el interesado pueda obtener su clave de acceso.

Finalmente, el solicitante presentará su solicitud a través de la siguiente dirección: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=417> utilizando su clave de usuario y contraseña, que también podrá utilizar para realizar el seguimiento de su expediente durante todo el trámite.

En el caso de presentar más de una solicitud, se tendrá en cuenta únicamente la última presentada por el interesado dentro del plazo de presentación.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (en archivos que deben anexarse en la Sede Electrónica donde se realiza la solicitud):

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del Pasaporte o del Número de Identificación de Extranjeros.

- Fotocopia de los títulos (Licenciatura/ Grado/ Máster) que le dan acceso al Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

- Fotocopia del Certificado académico oficial de los títulos aportados en el que figuren de forma detallada las calificaciones obtenidas, fechas de éstas, y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación.

Se podrán solicitar los documentos originales y las traducciones oficiales correspondientes, en cualquier momento del procedimiento de selección.

- Fotocopia de cursos, experiencia laboral, proyectos de investigación en las áreas indicadas para la plaza ofertada en el Anexo I, para acreditar las habilidades indicadas en dicho anexo.

- Un Currículum Vitae (CV) en formato europeo (ver Europass).

- Documentación acreditativa de estar matriculado o preadmitido en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

- Carta de interés (máximo 2 páginas).

- Declaración responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de

diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad (Anexo IV).

- Declaración responsable de cumplir con los criterios de elegibilidad de los ESR del programa Marie-Sklodowska Curie (Anexo V).

- Declaración responsable de no haber sido inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida el acceso al empleo público (Anexo VI o VII, según sea nacional o extranjero).

- Dos contactos de referencia (Nombre, Apellido, Rol, Organización, Email) que podrán ser contactados por la Universidad de Cádiz para pedirles cartas de referencia.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Octava. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la plaza ofertada, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica <https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy> con los efectos previstos en el último párrafo de la base primera de esta resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de los documentos de subsanación se hará adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica <https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>.

Finalizado el plazo de subsanación se hará pública por el mismo medio anteriormente citado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo.

Novena. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección se realizará mediante el sistema de concurso público, con las valoraciones que se especifican en el Anexo I, cuyo objetivo es la valoración de los méritos, competencias y capacidades contenidos en el currículum vitae de las personas solicitantes y la comprobación de la adecuación de los mismos a las características y funciones de la plaza ofertada.

La valoración de los candidatos se realizará por la Comisión de Selección de Personal Investigador de la Universidad de Cádiz.

Reunida la Comisión de Selección de Personal Investigador procederá a la valoración de las solicitudes de los candidatos admitidos en base al Baremo de la plaza establecido en el Anexo III de la presente convocatoria y acordará la propuesta de adjudicación provisional de la plaza convocada, con indicación de la puntuación obtenida por los participantes para la plaza ofertada que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>.

Contra este acuerdo se podrá presentar alegaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, que serán resueltas por la Comisión de Selección de Personal investigador mediante acuerdo definitivo.

La alegación se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>

En caso de no presentarse alegación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

El acuerdo definitivo del proceso selectivo contendrá:

1.º Relación con el candidato seleccionado para la plaza ofertada junto con la puntuación obtenida.

2.º El resto de personal candidato no seleccionado, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, para la plaza convocada, para cubrir posibles vacantes.

Este acuerdo definitivo se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>

con los efectos previstos en el último párrafo de la base primera de esta resolución.

Contra el acuerdo señalado en el apartado anterior, así como contra los acuerdos definitivos de la Comisión de Selección de Personal investigador que impidan continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Décima. Aportación de documentación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo definitivo de la Convocatoria, el personal candidato seleccionado deberá aportar al Área de Investigación y Transferencia, sección Recursos Humanos de Investigación, situado en el Centro de Transferencia Empresarial «El Olivillo», Avda. Duque de Nájera, núm. 12, 3.ª planta, 11002, Cádiz, la siguiente documentación:

- Documentos originales de los títulos universitarios y certificados académicos oficiales aportados en la solicitud.

- Contrato/s de trabajos realizado en los años anteriores o en su caso informe de vida laboral o documento equivalente en el país de origen que acredite no haber realizado trabajo/s en España durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no se tendrán en cuenta.

- Certificado académico oficial emitido por la universidad o centro donde haya estudiado, en los años anteriores que acredite no haber realizado estudios en España durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su contratación.

- Admisión al Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud.

- Documentación oficial por la que se acredite relación familiar y/o dependencia de hijos con el personal candidato seleccionado, a efectos de determinar retribuciones a aplicar al contrato.

- Aportación de la documentación original de las copias que fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo.

En el caso de renunciar al contrato ofertado, la persona propuesta deberá realizarlo mediante la presentación del escrito correspondiente a través del mismo expediente de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica <https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>.

Décimo primera. Causas de extinción del contrato.

Serán causas de extinción del contrato las que se citan a continuación:

-El vencimiento del contrato predoctoral cuando no sea prorrogado.

- El transcurso del período máximo de duración del contrato.
- La salida del beneficiario del Programa de Doctorado.
- La obtención del título de Doctor por parte del beneficiario.
- La renuncia expresa al contrato.
- La revocación como causa de incumplimiento.
- La finalización del proyecto asociado al contrato predoctoral.
- La extinción de financiación adecuada y suficiente.

Décimo segunda. Derechos y obligaciones.

1. Derechos.

De manera general, el beneficiario de este contrato tendrá los siguientes derechos:

- a) Ser considerado como contratado homologado de la UCA, con los derechos económicos, laborales y sociales inherentes al mismo.
- b) Incorporarse automáticamente al Departamento y al Grupo de Investigación del doctor que dirige su investigación.
- c) Obtener del Departamento de adscripción el apoyo necesario para el desarrollo normal de su trabajo de investigación, de acuerdo con las disponibilidades de aquellos.
- d) Participar en el Programa de Ayudas en los términos que se establecen en el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia.
- e) El doctorando realizará su labor investigadora en las instalaciones que determine la Universidad de Cádiz a tenor del plan de trabajo definido por la persona responsable del proyecto de investigación.
- f) Los restantes derechos establecidos en las leyes que regulan el régimen del personal investigador en formación.

2. Obligaciones.

Con carácter general, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- b) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación y de realización de la Tesis.
- c) Ajustarse a las normas de funcionamiento de la Universidad de Cádiz en cuanto a dedicación, funciones a desempeñar, horarios y vacaciones.
- d) Realizar su labor en el Departamento o Instituto de Investigación de adscripción y conocer y cumplir las normas de seguridad y salud laboral del centro, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, en relación con el contrato, le sean requeridos por el Vicerrectorado competente.
- f) Comunicar cualquier incidencia que pueda afectar a la obtención del objeto de la misma, dentro de los diez días siguientes en que se produzcan.
- g) Hacer pública la circunstancia de participar en el Proyecto EU HORIZON 2020 MSCA-ITN «Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle –HaPpY», financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte 2020 en las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan durante el periodo de disfrute del contrato.
- h) Colaborar en las campañas de difusión de la Ciencia en el marco de las políticas de comunicación de la Universidad de Cádiz.
- i) Las demás expresamente indicadas en el Anexo I.
- j) En el contrato al investigador se determinará el carácter y alcance de la confidencialidad exigida para la realización de las tareas de investigación en las instalaciones de la Entidad. No obstante lo anterior, y con carácter general, el investigador que en cumplimiento de su función investigadora al amparo de su contrato tenga acceso a documentación o cualquier otro material sometido a propiedad industrial o intelectual,

estará obligado al deber de sigilo y, en su caso de confidencialidad, en iguales términos que los trabajadores de la Universidad de Cádiz, pudiéndose solicitar la firma por parte de la persona seleccionada de un compromiso de confidencialidad antes de la firma del contrato.

k) En caso de renuncia al contrato, el interesado deberá comunicarla con una antelación mínima de 15 días naturales, adjuntando la misma a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del Vicerrectorado de Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>.

l) La aceptación del contrato por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica determine, en el ámbito de sus competencias, para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo y aquellas que deriven del contrato predoctoral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, que puedan generarse durante todo el período como beneficiario del contrato, se estará a lo establecido en el artículo 53 y siguientes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y en el artículo 35 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Décimo cuarta. Publicidad.

La presente convocatoria se publicará en la web de EURAXESS.

El beneficiario hará constar el carácter público de la financiación de la actividad, haciendo referencia expresa a la convocatoria y a la Universidad de Cádiz como órgano concesionario, en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados, y en cualquier otra actuación que resulte del contrato concedido al amparo de la presente convocatoria.

Décimo tercera. Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso potestativo de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 13 de octubre de 2023.- El Rector en funciones, P.D. (Resolución UCA/R149REC/2023, de 4.9), el Director General de Gestión y Apoyo I+D+i, David Jiménez Pavón.

**ANEXO I (ESP)**

Comorbidity of chronic pain and mood disorders: breaking the vicious cycle (HaPpY project).

Oferta de Contrato ESR13 asociado a HaPpY**Contenidos**

<i>Sobre el proyecto HaPpY</i>	26
<i>Sobre la Universidad de Cádiz (UCA)</i>	28
<i>Puesto ESR13: Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences</i>	28
<i>Cualificaciones del ESR13</i>	29
<i>Lo que se ofrece</i>	30
<i>Salario y Complementos del ESR</i>	30
<i>Reglas genéricas para poder optar al puesto ESR</i>	30
<i>Criterios de elegibilidad de los ESR (programa Marie-Sklodowska Curie)</i>	30
<i>Responsabilidades y deberes del ESR</i>	30
<i>Instrucciones específicas para la solicitud</i>	31
<i>Declaración sobre protección de datos</i>	31
<i>Información adicional</i>	32

EU Research Framework Programme	Marie Skłodowska-Curie Actions ITN 2020
Project Name	Comorbidity of chronic pain and mood disorders: breaking the vicious cycle (HaPpY project)
Project Grant Agreement	Nº 955684
Organization/Company recruiting the ESR	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz
Project N° in HaPpY PhD projects' list	ESR-13
ESR Research Topic	Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences

00291020



ESR Research Field	Chronic Pain and Mood Disorders
Researcher Profile	First Stage Researcher (R1)
ESR Host Location	University of Cádiz
Type of Contract	Temporary (30/06/2025)
Job-Status	FULL TIME
Hours per week	40
Vacancy Starting Date	Jan 2024
Enrolment in a PhD Program	YES
Institution Awarding PhD	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz

Sobre el proyecto HaPpY

HaPpY (www.happyejd.com) es un proyecto financiado con fondos europeos que tiene como objetivo dilucidar los mecanismos neurobiológicos implicados en el dolor crónico y sus comorbilidades con los trastornos mentales. HaPpY combina los esfuerzos de una red multidisciplinar de grupos de investigación clínicos y preclínicos, así como organizaciones no académicas, a nivel europeo y de Canadá para desarrollar una infraestructura tecnológica que capacitará a 15 Early Stage Researchers (ESRs) para realizar investigaciones de primer nivel en las principales instituciones académicas, hospitales y divisiones de I + D de la industria. Durante la investigación se hará un fuerte énfasis en el desarrollo profesional y en lograr impacto.

HaPpY establecerá un marco para la formación interdisciplinaria reuniendo a expertos de neurociencia, fisiología, psicología, genética, farmacología, química, física y medicina clínica y expertos en gestión de proyectos con el objetivo de formar una nueva generación de investigadores talentosos y multidisciplinarios.

Instituciones participantes en HaPpY

- 1) Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), France
- 2) Zentralinstitut fuer Seelische Gesundheit (ZI), Germany
- 3) National University of Ireland Galway (NUIG), Ireland
- 4) Universidad de Cádiz (UCA), España
- 5) Helsingin yliopisto (UH), Finland
- 6) Universitätsklinikum Heidelberg (UKHD), Germany
- 7) Universidade do Minho (UMinho), Portugal



- 8) Université de Strasbourg (Unistra), France
- 9) Université de Versailles-Saint-Quentin-en-Yvelines (UVSQ), France
- 10) Université Laval (ULaval), Canadá
- 11) Ruprecht-Karls-Universitaet Heidelberg (UHEI), Germany
- 12) Doric Lenses inc. (Doric), Canadá
- 13) Neurex Alsace (Neurex), France
- 14) Neurofit SAS (Nfit), France
- 15) Theranexus (Thx), France
- 16) Transpharmation (Trans), Ireland
- 17) European Pain Federation (EFIC)
- 18) Tecnimede, Portugal

HaPpY ofrece un total de 15 puestos de investigación ESR durante 3 años (36 meses), durante los cuales se pretende que se inicie un proyecto de doctorado PhD, siempre que se obtenga una evaluación positiva. Los siguientes puestos de ESR están disponibles para todos los beneficiarios del proyecto **HaPpY**:

Puesto	Institución	Temática
ESR1	ZI/CNRS/Thx	<i>Psychobiological predictors of comorbid depression and anxiety in chronic pain in multiple longitudinal cohorts: focus on brain-related indicators and cognitive variables.</i>
ESR2	ZI/UVSQ/Thx	<i>Psychobiological predictors of comorbid depression and anxiety in chronic pain in multiple longitudinal cohorts: focus on sensory, motivational and emotional factors.</i>
ESR3	UMinho/ZI/Ted	<i>Predictive factors for pain evolution as well as susceptibility and resilience in chronic pain and mood disorders comorbidity.</i>
ESR4	UMinho/NUIG/Ted	<i>Chronic pain and comorbid disabilities: improving outcome measures in preclinical models</i>
ESR5	NUIG/UKHD/EFIC	<i>Sites and mechanisms involved in stress/anxiety-induced chronification of post-operative pain.</i>
ESR6	NUIG/CNRS/Nfit	<i>Determining the role of neuroinflammation in depression-induced post-surgical pain chronification.</i>
ESR7	UCA/NUIG/Trans	<i>Sex differences in comorbidity of chronic pain and anxiety: focus on the locus coeruleus</i>



ESR8	CNRS/ULaval/Doric	<i>Decoding chronic pain induced depression circuitry using a smart integrative wireless multimodal platform.</i>
ESR9	NUIG/UCA/Trnas	<i>Sexual dimorphism in pain-depression interactions: a role for the endocannabinoid system and microtubule dynamics?</i>
ESR10	CNRS/ULaval/Doric	<i>Comparing chronic stress- and pain-induced depression in males and females: Insight from epigenetic mechanisms.</i>
ESR11	CNRS/ULaval/Doric	<i>Comparing chronic stress- and pain induced depression in a sex-specific fashion: Role of distinct mPFC cell types.</i>
ESR12	UKHD/CNRS/Neurofit	<i>Longitudinal and sex-specific analysis of brain rhythm changes in the comorbidity of chronic pain and mood disorder.</i>
ESR13	UCA/UH/Neurex	<i>Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences</i>
ESR14	UH/CNRS/Thx	<i>Comparison of rapid acting and classical antidepressant drugs in the comorbidity of chronic pain and depression.</i>
ESR15	UH/UCA/Neurex	<i>Impact of circadian time on the antidepressant treatment: demonstration with a new assessment method (EEG).</i>

Sobre la Universidad de Cádiz (UCA)

La Universidad de Cádiz (UCA) es una universidad joven con Sello de Excelencia Europeo. La UCA es una institución pública comprometida con su entorno, dedicada a generar, difundir y transferir conocimiento y cultura, así como a la formación integral de personas y profesionales. Distribuye su labor académica y científica a lo largo de sus 4 campus (Cádiz, Puerto Real, Jerez y Algeciras) con 15 centros (11 facultades y 4 colegios), 47 departamentos, más de 190 grupos de investigación y 6 institutos de investigación. Daremos la bienvenida a 3 ESR que se incorporarán a un equipo de investigadores (informáticos, científicos de datos, ingenieros electrónicos y de IoT) y médicos (neurología infantil, neuropsicológica).

Puesto ESR13: Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences

En el contexto de HaPPy, el puesto ESR13 tiene como objetivo determinar el papel de la conexión desde el locus coeruleus al hipocampo en la aparición de trastornos relacionados con estrés y alteraciones cognitivas. En concreto, el proyecto se centrará en los siguientes objetivos:

1. Investigar las diferencias sexuales en el desarrollo de la hipersensibilidad sensorial y trastornos secundarios (depresión, ansiedad y alteraciones cognitivas) relacionados con el dolor crónico. Estudios comportamentales e inmunohistoquímicos.
2. Estudiar el efecto de las manipulaciones de optogenética/farmacogenética de las proyecciones del locus coeruleus hacia el hipocampo sobre la hipersensibilidad sensorial y trastornos secundarios relacionados con el dolor crónico.



3. Evaluar cambios a nivel de neurotrofinas en el hipocampo en un modelo de dolor neuropático y tras la manipulación de las neuronas del LC.

Cualificaciones del ESR13

- ✓ **Requisitos académicos¹:**
 - Licenciatura o Grado de la rama de Ciencias de la Salud.
 - Máster en disciplinas científicas relevantes: neurociencias, biomedicina, farmacología, medicina.
 - Buen expediente académico.
- ✓ **Campo específico de conocimiento:**
 - Conocimiento en dolor y trastornos mentales
- ✓ **Habilidades técnicas:**
 - Demostrar experiencia previa en un laboratorio de investigación (por ejemplo, métodos básicos de biología molecular)
- ✓ **Considerado como ventaja:**
 - Curso de animales experimentales completado
 - Experiencia en cirugía animal, farmacología in vivo, comportamiento animal (roedores), biología molecular, optogenética, farmacogenética, inmunodetección, microscopía, análisis de datos estadísticos.

Lo que se ofrece

- ✓ Investigación multidisciplinar apasionante en una red colaborativa de socios académicos e industriales de primer nivel.
- ✓ Estancias de investigación y formación en otros países.
- ✓ Infraestructura para respaldar su investigación.
- ✓ Estarás inscrito en nuestro programa de formación de doctorado.
- ✓ Enfoque especial en el desarrollo profesional ofreciendo formación en habilidades transferibles como gestión de proyectos, habilidades de comunicación, redacción de subvenciones, explotación de resultados, etc.
- ✓ El ESR se beneficiará de un contrato laboral hasta la fecha fin del proyecto.

Lo que se ofrece

¹ Para ser incluido en el programa de doctorado (Universidad de Cádiz), los candidatos deben cumplir los criterios establecidos en el programa de doctorado en su institución actual. Por lo general, un curso completo requiere al menos 300 créditos de educación superior, de los cuales al menos 60 créditos de educación superior son de segundo ciclo (Maestría).



- ✓ Investigación multidisciplinar apasionante en una red colaborativa de socios académicos e industriales de primer nivel.
- ✓ Estancias de investigación y formación en otros países.
- ✓ Infraestructura informática para respaldar su investigación.
- ✓ Estarás inscrito en nuestro programa de formación de doctorado.
- ✓ Enfoque especial en el desarrollo profesional ofreciendo formación en habilidades transferibles como gestión de proyectos, habilidades de comunicación, redacción de subvenciones, explotación de resultados, etc.
- ✓ El ESR se beneficiará de un contrato laboral hasta la fecha fin del proyecto .

Salario y Complementos del ESR

La retribución salarial mínima que recibirán los investigadores durante este periodo, será de 36.535 euros brutos anuales o 38.990 euros brutos anuales si el investigador contratado tiene familia en el momento de la contratación. Se entiende por "Familia" personas vinculadas al investigador por matrimonio (o por una relación con un estado equivalente al matrimonio reconocido por la legislación del país donde se formalizó esta relación) o hijos dependientes que son mantenidos por el investigador. Deberá acreditarse mediante documento oficial la relación familiar y/o dependencia de hijos con el investigador.

Reglas genéricas para poder optar al puesto ESR

Criterios de elegibilidad de los ESR (programa Marie-Sklodowska Curie)

Los solicitantes pueden ser de cualquier nacionalidad. Existen criterios específicos que el solicitante debe cumplir para ser elegible:

1. En el momento de la contratación, el investigador no debe haber residido o realizado su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en **España** durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su / su contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no se tienen en cuenta.
2. Los candidatos a ESR deben estar, en el momento de la selección por parte de la organización de acogida, en los primeros cuatro años (equivalente a tiempo completo) de sus carreras de investigación y aún no haber obtenido un título de doctorado. Se mide a partir de la fecha en que obtuvieron el título de máster que les daría formalmente el derecho a emprender el doctorado.
3. Los solicitantes no son elegibles si ya han obtenido un doctorado.

Responsabilidades y deberes del ESR

Se requerirá que el ESR trabaje exclusivamente en el programa MSCA ITN (HaPpY). En todos los casos, todos los deberes y responsabilidades estarán claramente delineados en el Plan de Desarrollo de Carrera Personal de los investigadores, según lo determinado en las primeras etapas del proyecto entre el ESR y los supervisores.



Instrucciones específicas para la solicitud

El procedimiento de selección es el recogido en la **Base Novena** de la Convocatoria.

Declaración sobre protección de datos

Usted comparte su información con nosotros con el único propósito de evaluar los requisitos para el proceso de selección con respecto al puesto actual de ESR. Respetamos esa información y tenemos cuidado de cumplir con nuestras obligaciones en virtud de las leyes de protección de datos mientras procesamos su solicitud, en particular el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) 2016/679. Sus datos no serán cedidos a ningún tercero, que no sea el comité de selección de ESR definido por la organización / empresa a la que se postula. Tiene derecho a obtener sin demora indebida: la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen (art. 16 del RGPD); el borrado de los datos personales que le conciernen (art. 16 del RGPD); derecho a obtener la restricción del procesamiento (art. 18 del RGPD). Al enviar su solicitud, acepta estos términos.

Información adicional

Webpage of the project: www.happyejd.com

For additional information about this specific ESR call contact:

Prof. Esther Berrocoso

Email: esther.berrocoso@uca.es

For additional information on other ESR available positions in the HaPpY MSCA-ITN framework, please contact the HaPpY Coordinator:

Ipek Yalcin, PhD,

Head of the team "Neuroanatomy, Pain and Psychopathology"

INCI UPR3212 CNRS, University of Strasbourg

Email: yalcin@inci-cnrs.unistra.fr



The HaPpY project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 955684

**APPENDIX II (Eng)****Comorbidity of chronic pain and mood disorders: breaking the vicious cycle (HaPpY project).**

The HaPpY project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 955684

**Full-time vacancy related to HaPpY -ESR13****Table of Contents**

<i>About HaPpY</i>	34
<i>About ORGANISATION/COMPANY Recruiting the ESRs</i>	36
<i>Position ESR13: Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences</i>	36
<i>ESR Profile</i>	37
<i>Organization/Company Offer</i>	37
<i>ESR Salary and Allowances</i>	38
<i>General rules for ESRs/</i>	38
<i>ESR Eligibility criteria of the Marie-Sklodowska Curie programme</i>	38
<i>Basic duties and responsibilities of the ESR</i>	38
<i>Application process instructions</i>	38
<i>Statement regarding data protection</i>	39
<i>Additional information</i>	39



EU Research Framework Programme	Marie Skłodowska-Curie Actions ITN 2020
Project Name	Comorbidity of chronic pain and mood disorders: breaking the vicious cycle (HaPpY project)
Project Grant Agreement	N° 955684
Organization/Company recruiting the ESR	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz
Project N° in HaPpY PhD projects' list	ESR-13
ESR Research Topic	Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences
ESR Research Field	Chronic Pain and Mood Disorders
Researcher Profile	First Stage Researcher (R1)
ESR Host Location	University of Cádiz
Type of Contract	Temporary (30/06/2025)
Job-Status	FULL TIME
Hours per week	40
Vacancy Starting Date	Feb 2022
Enrolment in a PhD Program	YES
Institution Awarding PhD	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz

About HaPpY project

HaPpY project (www.happyejd.com) brings together leading experts on pain or/and mood disorders at the preclinical or clinical levels, on tool and pharmacological development and on communication and dissemination of scientific activities. They all have outstanding records of accomplishments, complementary backgrounds (biologist, pharmacist, medicine, physicist, psychologist) and expertise (neuroscience, molecular biology, neurophotonics, pharmacology, physiology, behavioural neuroscience, genetics, clinical medicine), which ensure the multidisciplinary aspect of the training. HaPpY will establish a framework for interdisciplinary training by bringing together experts from neuroscience, physiology, psychology, genetics, pharmacology, chemistry, physics and clinical medicine and experts in project management. Eleven academic and seven non-academic organisations are fully engaged in the design and the implementation of the HaPpY training programme.

00291020



HaPpY Beneficiaries

- 1) Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), France
- 2) Zentralinstitut fuer Seelische Gesundheit (ZI), Germany
- 3) National University of Ireland Galway (NUIG), Ireland
- 4) Universidad de Cádiz (UCA), España
- 5) Helsingin yliopisto (UH), Finland
- 6) Universitätsklinikum Heidelberg (UKHD), Germany
- 7) Universidade do Minho (UMinho), Portugal
- 8) Université de Strasbourg (Unistra), France
- 9) Université de Versailles-Saint-Quentin-en-Yvelines (UVSQ), France
- 10) Université Laval (ULaval), Canadá
- 11) Ruprecht-Karls-Universitaet Heidelberg (UHEI), Germany
- 12) Doric Lenses inc. (Doric), Canadá
- 13) Neurex Alsace (Neurex), France
- 14) Neurofit SAS (Nfit), France
- 15) Theranexus (Thx), France
- 16) Transpharmation (Trans), Ireland
- 17) European Pain Federation (EFIC)
- 18) Tecnimede, Portugal

HaPpY offers in total 15 ESR/PhD research positions for 3 years (36 months), during which it is intended that a PhD project awarded, provided positive evaluation. The following ESR positions are available throughout the beneficiaries of the **HaPpY** project:

<i>ESR</i>	<i>Insitution</i>	<i>Topics</i>
ESR1	ZI/CNRS/Thx	<i>Psychobiological predictors of comorbid depression and anxiety in chronic pain in multiple longitudinal cohorts: focus on brain-related indicators and cognitive variables.</i>
ESR2	ZI/UVSQ/Thx	<i>Psychobiological predictors of comorbid depression and anxiety in chronic pain in multiple longitudinal cohorts: focus on sensory, motivational and emotional factors.</i>



ESR3	UMinho/ZI/Ted	<i>Predictive factors for pain evolution as well as susceptibility and resilience in chronic pain and mood disorders comorbidity.</i>
ESR4	UMinho/NUIG/Ted	<i>Chronic pain and comorbid disabilities: improving outcome measures in preclinical models</i>
ESR5	NUIG/UKHD/EFIC	<i>Sites and mechanisms involved in stress/anxiety-induced chronification of post-operative pain.</i>
ESR6	NUIG/CNRS/Nfit	<i>Determining the role of neuroinflammation in depression-induced post-surgical pain chronification.</i>
ESR7	UCA/NUIG/Trans	<i>Sex differences in comorbidity of chronic pain and anxiety: focus on the locus coeruleus</i>
ESR8	CNRS/ULaval/Doric	<i>Decoding chronic pain induced depression circuitry using a smart integrative wireless multimodal platform.</i>
ESR9	NUIG/UCA/Trnas	<i>Sexual dimorphism in pain-depression interactions: a role for the endocannabinoid system and microtubule dynamics?</i>
ESR10	CNRS/ULaval/Doric	<i>Comparing chronic stress- and pain-induced depression in males and females: Insight from epigenetic mechanisms.</i>
ESR11	CNRS/ULaval/Doric	<i>Comparing chronic stress- and pain induced depression in a sex-specific fashion: Role of distinct mPFC cell types.</i>
ESR12	UKHD/CNRS/Neurofit	<i>Longitudinal and sex-specific analysis of brain rhythm changes in the comorbidity of chronic pain and mood disorder.</i>
ESR13	UCA/UH/Neurex	<i>Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences</i>
ESR14	UH/CNRS/Thx	<i>Comparison of rapid acting and classical antidepressant drugs in the comorbidity of chronic pain and depression.</i>
ESR15	UH/UCA/Neurex	<i>Impact of circadian time on the antidepressant treatment: demonstration with a new assessment method (EEG).</i>

About ORGANISATION Recruiting the ESR13

The University of Cádiz (UCA) is a young university with an European Seal of Excellence. UCA is a public institution committed with its environment, dedicated to generate, spread and transfer knowledge and culture, such as integral training of people and professionals. It distributes its academic and scientific work along its 4 campuses (Cádiz, Puerto Real, Jerez and Algeciras) with 15 centres (11 faculties and 4 colleges), 47 departments, more than 190 research groups and 6 research institutes develop here their activity. We will welcome 4 ESRs, in a lively team of biomedical researchers.



Position ESR13: Determining the role of the locus coeruleus projection to the hippocampus in chronic pain. Focus on sex differences

ESR13 position aims to determine that chronic pain leads a dysregulation in noradrenergic LC transmission to the hippocampus which may be critical in the appearance of stress-related disorders and cognitive alterations in chronic pain.

1/ To investigate sex difference in the development of sensory hypersensitivity and secondary disorders (depression, anxiety and cognitive impairment) related to chronic pain. Behavioural and immunohistochemistry approaches.

2/ To study the effect of optogenetic/chemogenetic manipulation of LC neuros projecting to the hippocampus on sensory hypersensitivity and secondary disorders related to chronic pain.

3/ To evaluate changes in neurotrophins system in the hippocampus in conditions of chronic pain and after the manipulation of the LC neurons.

ESR13 Profile

- ✓ **Academic Degree²:**
 - Hold a Master's degree in relevant scientific disciplines, e.g. neuroscience, biomedicine, pharmacology, medicine.
 - Good/excellent academic performance.
- ✓ **Knowledge on specific topics**
 - Knowledge in pain and/or mood disorders
- ✓ **Technical skills**
 - Demonstrate previous experience in a research laboratory (e.g. basic wet lab methods)
- ✓ **Considered as advantage:**
 - Experimental animal course completed
 - Experience in animal surgery, in vivo pharmacology, animal (rodents) behavior, molecular biology, immunodetection, microscopy, statistical data analysis

² To be included in the doctorate program (University of Cadiz), candidates must fulfil the criteria established in the doctorate program in their current institution. Usually, a completed course requires at least 300 higher education credits, of which at least 60 higher education credits are second-cycle (Master Degree).



Organization/Company Offer

- ✓ Exciting multidisciplinary research in a collaborative network of top academic and industrial partners.
- ✓ Research and training stays in other countries.
- ✓ Advanced computing and imaging infrastructure to support your research.
- ✓ You will be enrolled in our PhD training programme.
- ✓ Special focus on career development by offering training in transferable skills such as project management, communication skills, grant writing, exploitation of results, etc.
- ✓ The ESR will benefit from an employment contract until the end date of the project .
- ✓ You will benefit of a regular employment contract.

ESR Salary and Allowances

The minimum salary that researchers will receive during this period will be 36.535 euros gross per year or 38.990 euros gross per year if the researcher hired has a family at the time of hiring. "Family" is understood to be people linked to the researcher by marriage (or by a relationship with a state equivalent to marriage recognized by the legislation of the country where this relationship was formalized) or dependent children who are supported by the researcher. The family relationship and/or dependence of children with the researcher must be accredited by official document.

General rules for ESRs

ESR Eligibility criteria of the Marie-Sklodowska Curie programme

The applicants can be of any nationality. There are specific criteria the applicant must fulfill to be eligible, as follows:

1. At the time of recruitment, the researcher must not have resided or carried out his/her main activity (work, studies, etc.) in **Spain** for more than 12 months in the 3 years immediately prior to his/her recruitment. Short stays, such as holidays, are not taken into account.
2. ESR Candidates must be, at the time of recruitment by the host organization, in the first four years (full-time equivalent) of their research careers and have not yet been awarded a doctoral degree. This is measured from the date when they obtained the Master's degree that would formally entitle them to embark on a doctorate.
3. Applicants are not eligible if they have already been awarded a PhD.

Basic duties and responsibilities of the ESR

The ESR will be required to work exclusively on the MSCA ITN programme (HaPpY). In all cases, all duties and responsibilities will be clearly outlined in the researchers Personal Career Development Plan, as determined in the early stages of the project between the ESR and supervisors.



Application process instructions

The selection procedure will be based on four steps:

1. Reception of all applications and selection of a short list of candidates based on the documentation presented.
2. If you are shortlisted, you will be invited to a remote interview.
3. Final evaluation of candidates.
4. Enrollment following the UCA application procedure.

The following documents will be asked:

- ✓ Motivation Letter (max 2 pages)
- ✓ Declaration to fulfill ESR Eligibility criteria of the Marie-Sklodowska Curie programme
- ✓ Two reference contacts (Name, Surname, Role, Organization, Email). Reference contacts might be contacted to by the Organization/Company to provide a reference letter.
- ✓ A CV in European format (see [Europass](#)).
- ✓ A copy of a valid ID document (passport or other);
- ✓ Copies of educational certificates and transcript of records (course transcripts). These copies might be asked for in all steps of the evaluation.

Furthermore, in some cases, additional requirements (e.g. internationally recognized English language qualifications achieved) and/or selection procedures based on local regulations might be applied (please refer to the single ESR Information Sheet or ask the reference person of the corresponding institution).

Statement regarding data protection

You share your information with us for the sole purpose of assessing the requirements for the selection process regarding the present ESR position. We respect that information, and we are careful to comply with our obligations under data protection laws while processing your application, in particular the EU General Data Protection Regulation (GDPR) 2016/679. Your data will not be disclosed to any third party, other than the ESR selection committee defined by the organization/company you are applying to. You have the right to obtain without undue delay: the rectification of inaccurate personal data concerning you (art. 16 of the GDPR); the erasure of personal data concerning you (art. 16 of the GDPR); right to obtain restriction of processing (art. 18 of the GDPR). By submitting your application, you agree to these terms.

Additional information

Webpage of the project: www.happyeid.com

For additional information about this specific ESR call contact:

Prof. Esther Berrocoso

Email: esther.berrocoso@uca.es



For additional information on other ESR available positions in the HaPpY MSCA-ITN framework, please contact the HaPpY Coordinator:

Ipek Yalcin, PhD,

Head of the team "Neuroanatomy, Pain and Psychopathology"

INCI UPR3212 CNRS, University of Strasbourg

Email: yalcin@inci-cnrs.unistra.fr



The HaPpY project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 955684

**ANEXO III****BAREMOS POR CADA PLAZA****ESR13** BAREMACIÓN: (hasta 100)

Titulación académica o máster (hasta 16 puntos)	Puntos
Afinidad del Grado/Licenciatura y Nota media Grado (hasta 9 puntos)	
Afinidad del Master/Nota media (hasta 5 puntos)	
Premios académicos o reconocimientos (hasta 2 puntos)	
Habilidades comprobadas (hasta 34 puntos)	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de animales de experimentación • Experiencia en tests de conducta en roedores • Cirugía estereotáxica • Inmunohistoquímica • Electrofisiología • Optogenética/Farmacogenética 	
Informe del IP (50 puntos)	
Valoración del candidato con el trabajo a desarrollar en el proyecto, a través de un informe motivado elaborado por el IP en función de una entrevista personal a los candidatos y las cartas de recomendación, indicándose en el informe los criterios seguidos en la entrevista. Los ítems a valorar son los siguientes:	
Demostración de conocimientos teóricos acordes con el perfil (hasta 15 puntos)	
Demostración de conocimientos prácticos-técnicos acordes con el perfil (hasta 15 puntos)	
Nivel de inglés / Capacidad de comunicación a través de la entrevista (hasta 10)	
Cartas de recomendación (hasta 10)	

**ANEXO IV**

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON 2020 MSCA-ITN-ETN HaPpY

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Incompatibilidad)

Don / Doña _____, con DNI / Pasaporte / NIE _____ y con nacionalidad _____, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizo actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibo pensión alguna por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio. Asimismo, manifiesto que NO percibo beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como sueldos o salarios con implicación contractual o estatutaria. Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a ____ de _____ de 2023

**ANEXO V**

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON 2020 MSCA-ITN HaPpY

DECLARACIÓN RESPONSIBLE (de cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los ESR del Programa Marie-Sklodowska-Curie)

Don / Doña _____, con DNI / Pasaporte / NIE _____ y con nacionalidad _____, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que en el momento de la firma de este documento mantengo el cumplimiento de todos y cada uno de los criterios de elegibilidad de los ESR del programa Marie-Sklodowska Curie.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a ____ de _____ de 2021

(Firma)

00291020



ANEXO VI

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON 2020 MSCA-ITN HaPpY

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Separación. - Nacionalidad Española)

Don / Doña _____, con DNI / Pasaporte / NIE _____ y con nacionalidad _____, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que NO me hallo en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño en empleos públicos o para el ejercicio de funciones como personal laboral, por Sentencia judicial firme. Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a _____ de _____ de 2023

(Firma)

00291020



ANEXO VII

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON 2020 MSCA-ITN HaPpY

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Separación.- Nacional de otro Estado)

Don / Doña _____, con DNI / Pasaporte /NIE _____ y con nacionalidad _____, DECLARO RESPONSABLEMENTE NO hallarme inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público. Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a _____ de _____ de 2023

(Firma)

00291020